

pectiva, para atemorizar la imaginacion suya.

Después de haber hablado de estas penas en general, detengámonos por un momento á considerar la especie de trabajos á que debe darse la preferencia.

La principal distincion es la de los *trabajos públicos, y trabajos sedentarios*.

La infamia de la publicidad, en los trabajos públicos, se dirige mas á depravar á los individuos, que el hábito del trabajo á reformarlos. Hay en Berna dos especies de subsidiarios, los unos empleados en limpiar las calles, y en otras obras públicas; y los otros ocupados en lo interior de la prision. Los últimos, después de su soltura, vuelven á caer rara vez en poder de la justicia; y los otros, apenas están en libertad, cuando se valen de ella para nuevos delitos. Explicaban esta diferencia en Berna con el descaro que estos últimos contraian en un servicio, cuya ignominia se renovaba todos los días. Es probable que en vista de la notoriedad de este borron,

nadie del país queria tener comunicacion con estos, ni darles ocupacion ninguna.

Los trabajos ásperos y penosos que comunemente se escogen para esta especie de castigo, no le convienen en sentir mio. ¿ Como medir la fuerza de los individuos? ¿ Como distinguir la debilidad real de la simulada? Es necesario que las penas subsidiarias estén en proporcion con la dificultad del trabajo, y la repugnancia del trabajador; y la autoridad de que debe estar revestido un celador, se halla sujeta á los mayores abusos. El fiarse en su piedad, y aun en su justicia, en un empleo que endurece el corazon, es conocer bien mal la naturaleza humana. Desde que es necesario imponer penas corporales, el individuo que está encargado de ello se verá desacreditado en la opinion, y se vengará de su bajeza con el abuso de sus facultades.

Nam nil asperius humili qui surgit in altum (1).

Los trabajos que requieren grandes es-

(1) Claudiano.

fuerzos, deben hacerse por hombres libres. Lo que se arranca por un efecto del temor, no es igual nunca á lo que se consigue con el atractivo de la recompensa. El trabajo forzoso es inferior siempre al voluntario, no solamente á causa de que el esclavo está interesado en ocultar las fuerzas suyas, sino tambien á causa de que le falta la energía del alma de que depende bajo infinitos aspectos el vigor muscular. Es esta, para decirlo de paso, una máxima muy fecunda en sus consecuencias. Que los soberanos, cuyos pueblos están todavía en un estado de esclavitud, calculen lo que ellos pierden con esta inferioridad del trabajo; y bien pronto conocerán que algunas operaciones graduales de exención les servirían de la mas bella conquista.—Eteme aqui bien distante de mi materia : vuelvo á ella.

Los trabajos de las minas, excepto en algunas circunstancias particulares, son poco conducentes para los malhechores, tanto por la razon que acabo de esponer, como por el peligro de envilecer estas ocupaciones. Se les

asociarian bien presto las ideas de delito y oprobrio; minero y delincuente serian sinónimos con corta diferencia. Esto no presentaria inconveniente ninguno, si el número de los malhechores fuera suficiente para el laboreo de las minas; pero en el caso contrario, se espondrian á carecer de trabajadores, infundiendo aversion para este trabajo á los que le ejercen voluntariamente, ó á los que tienen la libertad de escogerle.



CAPITULO XI.

De la Deportacion á Botany-Bay.

ENTRE los beneficios que la independencia proporcionó á los Anglo-Americanos, hay uno que debió llamar la atencion de cuantos daban entrada al honor nacional en sus pechos: los eximió ella de la humillante obligacion de recibir anualmente la escoria de la poblacion británica, de servir de sumidero á

las cárceles de la metrópoli, y dejar inficionar las puras costumbres de un pueblo nuevo con la mezcla de todas las depravaciones imaginables (1). La America septentrional se libertó de este azote, que habia durado por mas de un siglo, pero ¿ puede decirse hasta donde se estenderán las consecuencias morales de esta impregnacion de todos los vicios ?

Volveré á tocar esta importante consideracion, cuando al hablar de la Nueva Zelanda y poblacion que en ella se forma, me sea necesario mostrar los inconvenientes de enviar allá unos enjambres perjódicos de malhechores. El objeto mio, por ahora, es el de haer ver que la deportacion, tal como ella existe hoy dia, no es ya lo que era en otros tiempos, y que la mudanza de lugar ha mudado bajo

(1) Franklin, en la calidad suya de agente de las colonias, habia solicitado la supresion de este abuso. El ministro le alegaba la necesidad de limpiar de malhechores el suelo británico; le respondió Franklin: « ¿ Qué diria V. E., si por la misma razon enviáramos nosotros nuestras eulebras de cascabel ? »

muchos aspectos la naturaleza de la pena: en bien, por una parte; y en mal, por otra.

Por medio de la deportacion á América, salian de las manos del gobierno los *convictos* (1). Eran entregados á varios capitanes de navío, quienes los transportaban á sus espensas, y los vendian en provecho suyo á los colonos americanos. No se verificaba esta venta, mas que con respecto á los que habian carecido de medios para pagar la travesía suya; y cuantos la pagaban, quedaban libres en llegando al primer puerto. Se limitaba en estos la pena al simple destierro; y se libraban de la parte mas rigorosa suya, la servidumbre unida al trabajo. Así, los mas culpables, los que habian sabido economizar los provechos de sus delitos, eran los ménos castigados; y los ladronzuelos, malhechores bisoños ó torpes que no habian sacado lucro ninguno, sufrían el duplicado yugo del destierro y esclavitud.

(1) *Convictos* es la voz inglesa para designar á los malhechores, despues de la conviccion del delito, durante su prision ó destierro.

Corre con todos los gastos el gobierno en la deportacion á Botany-Bay : el gobernador de la colonia conserva la autoridad de señor sobre todos los *convictos*; está encargado de proveerles de hospedage, alimento, y ocupaciones; tiene la suprema vigilancia sobre la conducta de ellos, y la libertad de aplicarlos á los trabajos públicos ó particulares. Todos tienen la obligacion del trabajo forzado, sin que les sea posible eximirse de ella á costa de dinero. La pena, bajo este aspecto, es mas cierta, y mas eficaz por consiguiente.

La América tenia otro inconveniente, el de presentar muchas facilidades para el regreso de los convictos. Aprovechándose un sinnúmero de ellos de las comunicaciones siempre abiertas, tardaban poco en volver á traer á la metrópoli la fatal industria suya, sutilizada con la esperiencia. La distancia de Botany - Bay, colonia en los antípodos de la Inglaterra, la escasez del comercio, del estrangero con especialidad, disminuyen el peligro de los regresos ilegales. Haciendo esta circunstancia, al modo de la precedente,

mas cierta la pena, la hace mas eficaz tambien.

Considerada la deportacion en su actual estado, es una pena *compleja*; está compuesta, 1º del destierro, 2º de la servidumbre laboriosa; — el destierro, sumamente defectuoso, sobre todo por su estremada desigualdad : la servidumbre laboriosa, pena sumamente saludable, pero que estando combinada con el destierro, pierde todos los buenos efectos suyos, y produce una infinidad de otros males.

Para sentar este aserto con racionios deducidos de los hechos, paso á repetir los diferentes fines que el legislador ha de proponerse en la institucion penal; y haré ver que la deportacion, la de Botany-Bay mas particularmente, no cumplen de un modo satisfactorio con ninguno de ellos.

1º ¿ Cual es el primer fin de las penas, e principal fin ? El *ejemplo*. La deportacion no tiene nada de ejemplar. Este es el vicio radical suyo. Ella no manifiesta el castigo, le oculta, y aparta de la vista de aquellos á quienes él

habría de servir de lección. Un espectáculo penal que ocurre en un mundo tan remoto, tan extraño, y con el que tenemos tan escasas relaciones, no puede hacer mas que una débil y pasagera impresion sobre los ánimos.

« El pueblo, dice un autor que tenia bien estudiados los efectos de la imaginacion, el pueblo no hace diferencia ninguna entre lo que pasó mil años ha y lo que está á mil leguas de él (1) ». Lo tengo dicho ya; pero conviene repetirlo. Lo útil como ejemplo para el público, no es el sufrimiento del delincuente, sino la parte manifiesta de estos sufrimientos, la que hace impresion en la vista, y que deja señales suficientemente fuertes para luchar contra la tentacion de un delito. Son excesivos los sufrimientos en la deportacion: — aquella detencion que la precede en las prisiones ó galeras del Támesis; — aquella navegacion de cinco ó seis meses á lo ménos, continuo suplicio por el hacinamiento de los presos y necesaria sujecion

(1) Racine, prólogo de Bayaceto.

en que es preciso tenerlos; — el peligro de las borrascas; — el de las enfermedades contagiosas, que llega al supremo grado, y se realiza del modo mas funesto con frecuencia: de esta manera da principio un cautiverio de muchos años en un continente árido y salvaje, en que los víveres han sido precarios por mucho tiempo, y en que la tardanza de un navío hace experimentar á menudo los horrores del hambre á la colonia entera. Esto no es mas que un débil bosquejo de las desdichas de semejante destierro. No es posible imaginarse una mas deplorable situacion; y es necesario añadir que el tiempo asignado á la duracion suya por la ley se prolonga, ya arbitrariamente, ya en virtud de algunas circunstancias locales. Comparada sin embargo esta prodigalidad de males con el efecto suyo para el ejemplo, es casi puramente en balde. Corre el rio del olvido entre aquel mundo y el nuestro. La centésima, y aun la milésima parte de estas penas no hacen impresion sobre los habitantes de la metrópoli, sobre aquella clase del pueblo que no lee,

que reflexiona poco, y cuya imaginacion no se conmueve mas que con la presencia de los objetos. Aun digo mas : la deportacion encierra algunas circunstancias engañosas, é ilusiones que se usurpan el lugar de las ideas tristes, y las substituyen con halagüeñas esperanzas frecuentemente. Por cierto que seria necesario tener poquísimo conocimiento de los hombres, y de la juventud inglesa mas especialmente, para no echar de ver que un lejano viage, un nuevo pais, numerosos compañeros, un establecimiento y algunas aventuras tendrán un atractivo suficiente para distraer el ánimo de la pintura siniestra, y fijarle con preferencia sobre imágenes licenciosas y perspectivas seductivas. (1)

(1) Hace algunos años que dos jóvenes, el uno de 14 años, y el otro de 15, fueron condenados, por robo, á la deportacion. Echó á llorar el mas jóven á esta imprevista sentencia; y le dijo su compañero con un tono de triunfo: ¿A qué llorar, tonto, por tener que hacer un viage largo? Este hecho me consta por un testigo á quien semejante dicho dejó vivamente absorto.

II. Segundo fin de las penas. *Correccion, reformation de los individuos.* Consultemos los hechos, y subamos á las causas; verémos que el establecimiento de Botany-Bay ha sidomuy infructuoso y lo será siempre bajo este aspecto.

En la deportacion á las colonias americanas, habia dos circunstancias favorables para la reformation de los *convictos* — la admision suya en las familias del pais — y la separacion entre unos y otros.

Desde que un convicto habia entrado al servicio de un arrendador, todos los individuos de la familia eran unos interesados celadores de la conducta del recién venido. Ocupado este en su trabajo, y á la vista de un amo, no tenia ya las mismas tentaciones, ni los mismos arbitrios para entregarse á sus viciosas inclinaciones. La dependencia de la suerte suya le proporcionaba un conocido interes en volver á ganar el aprecio de los que tenian tanta autoridad sobre él; y si le quedaban algunas semillas de honradez, no podian ménos de fructificar con el influjo de los buenos ejemplos domésticos.

Estas propicias circunstancias no existen ya en Botany-Bay. No hay familias que reciban á los convictos; arreglo ninguno practicable para tenerlos separados; ni continua vigilancia. Como la principal ocupacion suya es la agricultura, es preciso necesariamente que estén distribuidos sobre un dilatado espacio, y solitarios en sus rancherías. Es verdad que diversos dependientes de policía van á hacer su ronda, para mantener, en cuanto es posible, el orden y trabajo; pero ¿qué esperar de una vigilancia accidental, interrumpida, imperfecta bajo todos los aspectos, y tan desagradable á los celadores como á los celados? Es esto un preservativo bien eficaz contra la aversion del trabajo, pasion del juego, borrachera, incontinencia, indolencia de lo venidero, y carencia de toda idea honrada? El celador se aparta, y cuantos desórdenes se habian suspendido con la presencia suya, se renuevan bien presto. Figúrese cualquiera cuan pocos recursos tiene la autoridad con unos hombres, entre quienes se halla completamente establecida la com-

plicidad, y que tienen por un triunfo y maligno juego el ayudarse entre si para frustrar toda vigilancia.

El público está en posesion de un documento bien precioso; es una completa historia de los primeros diez y seis años de esta colonia: historia que no deja nada que desear tocante á la fidelidad de los hechos, y que los refiere, en forma de diario, con todas las necesarias circunstancias. Para colmo de seguridad, el historiografo del establecimiento es el panegirista suyo; él ocupaba la primera magistratura civil de la colonia; y si la pluma suya ha pintado un continuo espectáculo de depravacion, es una prueba de que la ingenuidad del escritor ha triunfado de todo interes personal ó político (1).

La impresion general que resulta de la lectura de esta obra, es un amargo afecto de tristeza y fastidio: es la mas vergonzosa historia de la humanidad, y un almenaque monotono de crímenes y castigos. Unidos

(1) *Collins' Account of Botany-Bay, etc.*

siempre los hombres contra el gobierno, y conjurados siempre para desobedecer ó engañar á los superiores suyos, no forman entre sí mas que una sociedad hostil y pérfida, una de zorras y lobos. Las mugeres que, en todas partes, son la mejor mitad del género humano, forman una singular excepcion en Botany-Bay. Repite la historia en diversos lugares que las mugeres son peores que los hombres, y que no hay infame negociacion ninguna en que no tengan ellas parte. Estas son las madres de la colonia, y las depositarias de las costumbres de la nueva generacion!

Las reconvenções de inmoralidad son vagas y capaces de ponderacion; pero los delitos son unos hechos constantes. Los que se cometen en Botany-Bay á pesar de la inmediata presencia del gobierno, y de la prontitud de los procedimientos judiciales, sobrepujan á cuanto hubiera podido imaginarse: pocas páginas háy que no contengan la relacion de alguna violencia ó robo; unas veces rapiñas sobre el fondo comun de los mantenimientos, otras invasiones en las propiedades

particulares. El furor del juego y disolucion engendran continuas provocaciones; los asesinatos y homicidios se hallan en una espantosa proporcion. El crimen mas prejudicial, el incendio, no ha sido tan frecuente en parte ninguna como en esta nueva colonia. Todo el vigor de las leyes no ha podido impedir las agresiones de estos salvages de Europa contra los pacíficos indígenas, que hubieran podido ganarse con buenos tratamientos, y de los que se han hecho otros tantos formidables enemigos.

Tan distantes los individuos de corregirse en esta colonia, cuanto mas prolongan la estancia suya en ella, tanto mayor aumento dan á su depravacion. Cualquiera que sea el grado de vicio que el historiador atribuya á los convictos durante su servidumbre, parecen en la relacion suya medio honrados, medio sobrios, y medio arreglados, en comparacion de los que, despues de haber finalizado el término de su cautiverio, quedan libres, y se establecen en la colonia. Son ellos los grandes motores de los desór-

denes y la principal raiz de los aprietos del gobierno.

El autor alega sobre este particular una observacion concluyente : durante los cinco primeros años en que todavía no existia esta clase de hombres libres , la conducta de los convictos era mas sumisa , y daba algunas esperanzas ; pero á proporcion que se aumentó el número de colonos emancipado con el cumplimiento de los plazos , se aflojaron todos los frenos de la ley : estos nuevos libertos no solamente se abandonaron á toda especie de excesos como para resarcirse de la pasada sujecion , sino que diéron alientos para lo malo á los convictos mismos ; y habiendo hallado estos entre sus antiguos camaradas á algunos encubridores del robo , y algunos protectores del crimen que los acogien en su fuga , y los ocultan en su morada , se han hecho mas insolentes y refractarios , y no aspiran mas que al momento de recuperar esta independencía salvage.

¿Qué dique oponer contra un torrente cuya

fuerza se aumenta incesantemente ? Todos los medios empleados hasta ahora han sido ineficaces ; y es fácil de demostrar que lo serán siempre. Las instrucciones morales y religiosas no surten efecto ninguno ; la policía y justicia encuentran insuperables obstáculos en la naturaleza misma de la poblacion ; y la principal causa de todos los desórdenes , la circulacion de las bebidas fuertes , se halla tan favorecida de las circunstancias locales , que no es posible destruirla. Pasemos á especificar estos diversos puntos.

Diré una palabra solamente sobre las instrucciones religiosas. ¿Qué puede esperarse de dos ó tres capellanes , dispersados en los diferentes establecimientos de la colonia ? ¿Cual será el resultado de una ó dos horas de servicio religioso un día por semana ? y ¿como se escucha este servicio por unos hombres , que no asisten mas que por fuerza á él , á los que es necesario llevar por medio de órdenes , y sujetarlos á ello con castigos ? La iglesia que no era para ellos mas que una mansion de fastidio , se hizo un objeto de

maquinacion. Han podido obligarlos á reedificar, en los momentos suyos desocupados, un edificio que ellos quemáron; pero no los obligarán á prestar un atento oido y un corazon dócil á unas instrucciones facticias. Las mugeres mismas, dice el historiador, tienen siempre algunos pretextos, y embustes enteramente dispuestos para eximirse de la simple formalidad de esta obligacion: de manera que la religion es en esta colonia mucho ménos un medio de reforma, que una ocasion para nuevos delitos.

En cuanto á la policia, está debilitada en esta colonia con la corrupcion de los empleados subalternos. En una poblacion que justifica tan bien la desconfianza del gobierno, ha sido necesario poner trabas á las comunicaciones recíprocas. Todos los habitantes, ménos los empleados, están sujetos á la obligacion de tener un pasaporte para ir de uno á otro distrito: pero los constables, encargados de visar estos pasaportes, son los mas de ellos unos hombres tímidos ó corrompidos, que temen cumplir con su obligacion,

ó hallan provecho en no cumplir con ella. Por otra parte, reina entre los colonos emancipados una constante y general disposicion para no sufrir el establecimiento de ninguna regla, y para dar abrigo á todos los enemigos del gobierno.

En cuanto á los delitos tan frecuentes en esta colonia, hay una causa que ata frecuentemente las manos del juez, y un fundamento de impunidad que parece ser irremediable. El historiador, que era un magistrado, forma de ello la mas comun materia de las quejas suyas. Casi no pueden castigarse, dice, mas que los delincuentes cogidos en flagrante: como si hubiera una liga, y tácito convenio entre la pluralidad de los habitantes para anular la justicia por medio de la resistencia á atestiguar. Habla de cinco homicidios, cometidos en el solo curso de un año, el de 1796, que fué necesario dejar impunes, á pesar de una copia de presunciones, porque no se presentó testigo ninguno, aunque se habian prometido extraordinarias recompensas. Despues de un hecho semejante, es en

balde el citar otros muchos de misma especie.

La inmediata causa de casi todos los desórdenes, es la inmoderada pasión de las bebidas fuertes; la que estimula sucesivamente el furor del juego é incontinencia de las costumbres; relaja á los criados, soldados, obreros, mugeres, jóvenes, presos, y á los que los custodian; y llega á tanto grado, dice el historiador, que infinitos colonos libres venden su cosecha toda entera, en el momento de la recolección, para proporcionarse el licor favorito suyo. Esta pasión no puede recibir freno ninguno por parte del gobierno, cuya política ha variado en este particular según las circunstancias, permitiendo unas veces el comercio de las bebidas espirituosas, y vendándole otras. Pero por mas que él haga, no puede impedir que este veneno circule libremente en todas las venas de los colonos. Quanto mas se multiplican y alejan del centro las rancherías, tanto mas fácil es establecer fábricas privadas de licores, y libertarlas de toda inspección. Y el contrabando, ¿le im-

pedirán en una vasta extensión de costas, para cuya custodia sería insuficiente la armada toda? Si no se pudo reprimir este mal cuando la colonia estaba encerrada en un solo burgo, y no había mas que un puerto único, ¿se tendrá mayor acierto ahora que ella está diseminada sobre un dilatado espacio, y que todas las naves que aportan allá están siempre abundantemente provistas del ramo de comercio, cuya venta es la mas segura y lucrativa?

Este es el estado de la reforma de los convictos en Botany-Bay. — Ningun acierto en lo pasado, — ni esperanza en lo venidero. He insistido mucho tiempo quizá sobre este punto; por fortuna, los que me quedan por tratar, no requieren la misma extensión.

III. El tercer fin de las penas es *quitar* á los delincuentes la *facultad* de cometer delitos.

La deportación deja cumplido este fin con respecto á un cierto lugar: transportados los convictos á Botany-Bay, no cometerán delitos en Inglaterra; y la distancia de este esta-

blecimiento presenta un considerable grado de seguridad contra la vuelta suya : este es el beneficio.

Pero si los convictos no son de temer ya en Inglaterra durante la estancia suya en Botany-Bay, lo son mucho en esta colonia : y siendo los delitos tan perjudiciales en Botany-Bay como en la metrópoli, no es necesario atribuir á esta pena un beneficio de que ella carece. Que un habitante de Lóndres esperimamente sumo gusto con la ausencia de estos hombres peligrosos, lo comprendo grandemente, solo el interes suyo le mueve : pero ¿debe el legislador alabarse de la eleccion de una pena, que, sin disminuir el número de los delitos, no ha hecho mas que mudar el lugar en que ellos se cometen ?

La seguridad misma contra los regresos ilegales no es tal como se la habian prometido. Con arreglo á una tabla de la emigracion de los convictos, de 1790 hasta 1796, se halla que 86 convictos, cuyo plazo habia cumplido, volviéron con licencia del gobernador, y que 76 convictos se escaparon de la colonia antes

del cumplimiento de su pena, á pesar de todas las cautelas imaginables.

Las evasiones deben multiplicarse todavía á proporcion de que se estienda el comercio, y que siendo mas numerosos los convictos, tengan mayores medios de probar esta empresa.

Ni aun es necesario un navio para este viage. Siete ó ocho convictos de los mas determinados se han embarcado en una barca de pescadores, y atravesado el inmenso intervalo entre Botany-Bay y Timour. Las islas vecinas les ofrecerán un asilo mas seguro. Dése tiempo á esta funesta poblacion, formará ella nidos de piratas; y se habrá fundado una nueva Argel en los mares del sur.

IV. El cuarto fin es dar una *compensacion* á las partes damnificadas.

Unicamente hay que decir dos palabras : La deportacion es absolutamente nula bajo este aspecto. Es verdad que esta objecion no tiene fuerza mas que en comparacion á una especie de pena que asegurase algun resarci-

miento á la parte perjudicada, tomado en el trabajo del autor del crimen.

V. El quinto fin que debe tenerse en mira es la *economía* para el Estado.

Si se tratara de un establecimiento penal bueno bajo todos los aspectos, un cierto exceso de gasto seria una débil objecion : pero el sistema mas defectuoso es juntamente el mas dispendioso.

Los informes de la comision de hacienda dejan poquisimo que desear sobre este particular. Se ve que los dispendios de Botany-Bay por diez ú once años, hasta el 10 de mayo de 1798, ascendian á un millon treinta y siete mil libras esterlinas. Partiendo esta cantidad por el número de convictos, se halla que ellos han costado, en los diferentes viages, por persona, de treinta y tres á cuarenta y seis libras esterlinas, á lo que es menester añadir todo el valor del trabajo suyo, supuesto que podemos mirarle como si le hubieran deducido de su gasto.

Mírese Botany-Bay como una fábrica : y el dueño de ella, deducidos los provechos

suyos, halla una balanza de pérdida de unas treinta y ocho libras esterlinas por persona de obrero.

Lo que hace esta fábrica mas dispendiosa que ella lo seria en la metrópoli, es :—1° los gastos necesarios para transportar á los trabajadores á una distancia de dos ó tres mil leguas.—2° El gasto de un estado civil, gobernadores, jueces, inspectores, dependientes de policía, etc.—3° El de un estado militar, que no lleva mas mira que la de conservar la subordinacion y seguridad en la fábrica.—4° La dispersion de los obreros, su infidelidad y vicios favorecidos por las circunstancias locales, y el poco valor de un trabajo arrancado por fuerza de unos hombres que no tienen interes ninguno en el producto.—5° El aumento de precio en todos los artículos de que la fábrica necesita, y los que es necesario llevar de Europa con todos los riesgos de una dilatada navegacion.

Si no hay ni siquiera un amanuense de escritorio de Manchester ó Liverpool que no hubiera tenido presentes todas estas consi-

deraciones en el cálculo suyo, y ni un juicioso individuo que hubiera querido tomar semejante empresa á su cargo, es menester pues que la aritmética de los que arriesgan su propio caudal sea totalmente diferente de la de los que arriesgan el del público.

Pueden hacerse otras objeciones, y de mucho peso, contra el establecimiento de Botany-Bay con arreglo á las leyes constitucionales de la Gran Bretaña (1). No me estiendo á este exámen, que seria ageno de mi materia; pero es una última consideracion que por sí sola habria de hacer renunciar de este sistema.

La pena de deportacion está sujeta á admitir un sinnúmero de accidentales agravaciones, que no se declararon en la ley, y que no tenian parte en la mente del legislador.

Cuando este ordena una pena, se reputa que él la ha elegido como la mas conducente al delito: la quiere qual ella es; tiénela por

(1) Véase la obra de M. Bentham.—*A Plea for the Constitution. Shewing the enormities committed, etc. etc., in New South Wales.*

suficiente; no quiere una mas suave, ni una mas rigorosa; sabe que la pena establecida por la ley produce un efecto, pero que otra que se le añade por accidente, por negligencia ó interes de los agentes, va mas adelante que la ley; y que siendo nula en cuanto al ejemplo, es un mal puramente en balde.

La pena de deportacion, que, en la intencion de la ley, es una pena moderada, y limitada casi siempre á siete ó catorce años, se conmuta en el hecho frecuentemente en capital. Aun hay mas: es de presumir que esta terrible agravacion caerá principalmente sobre los mas débiles, los ménos culpables, los que, por su sensibilidad, anteriores hábitos, sexo, y edad, están ménos habilitados para resistir contra todas las causas de mortalidad que obran sobre ellos en esta funesta travesia. Los hechos son tan auténticos como horrendos en este particular.

Una navegacion, por mas larga que ella sea, no es contraria á la vida humana: el capitán Cook dió la vuelta al mundo sin pérdida de un solo hombre. Luego es menester que

haya algunas circunstancias particulares, para dar razon de una mortalidad que llega hasta el grado de diezmar á los hombres en la travesía á Botany-Bay. Estas mortíferas circunstancias se hallan en la especie de los presos, y en el modo del trato suyo. Si se les acuerda la libertad, hay que temerlo todo del espíritu suyo de insubordinacion. Si los tienen encerrados, contraen unas enfermedades mortales. Si hombres duros y codiciosos están encargados de la empresa, son insuficientes y de mala calidad las provisiones. Basta que un solo prisionero haya llevado de las prisiones ó galeras la raíz de una enfermedad pútrida, para que el contagio sea luego general. Un navío que transportaba á varios convictos en 1799 (*el Hillsborough*), de trecientos pasajeros perdió ciento y uno. No porque se hubiera omitido, dice *M. Collins*, ninguna de las precauciones necesarias, sino que la calentura de las prisiones que habia inficionado el vestido de un convicto, causó todos estos estragos.

Multipliquense los reglamentos quanto se

quiera, basta una negligencia, una casualidad para dar entrada á la muerte bajo sus mas horrosas formas en estas prisiones flotantes, que tienen que atravesar la mitad del globo con el contagio en su seno, ántes de poder separar á los apestados y moribundos de aquellos, que no se han escapado de las enfermedades mas que para arrastrar una existencia débil en un estado de servidumbre y destierro.

¿Puede reconocerse la mente de la ley en este cúmulo de imprevistos rigores? ¿Sabe en la apariencia el legislador lo que hace, cuando él establece una pena, que, en su ejecucion, no depende de sí misma, — que está sujeta á infinitas contingencias, — que muda de naturaleza desde que ella es pronunciada, — y se vuelve en el hecho otra muy diferente de lo que ella era en la voluntad suya? ¿La justicia, cuyo mas bello distintivo es la certeza y precision, y que debe pesar lo todo en la balanza, á causa de que ella distribuye males, no se vuelve, en este sistema penal, una especie de lotería cuyo éxito no

puede pronosticarse? Trátese de trasladar en sentencia judicial estos complicados acasos : — « Te condeno, dirá el juez, pero no sé á qué, — quizá á las tempestades y naufragio, — quizá al contagio, — quizá al hambre, — quizá á ser asesinado por medio de los salvajes, — quizá á las fieras. Marcha, toma tu suerte, perece ó prospera, sufre ó goza, te aparto de mi vista, la nave que te lleva me roba el aspecto de tus miserias, y no me inquieto de tí ya. »

Este establecimiento, dirán quizá, aunque muy defectuoso bajo el aspecto penal, producirá algunos beneficios bajo el político; es la cuna de una colonia, en la que poco á poco se formará una considerable poblacion; las generaciones futuras valdrán mas que los fundadores; y se tendrá finalmente despues de siglos una posesion británica de la mayor importancia.

Responderé desde luego, si es necesario responder á todo, que de cuantos medios pudieran valerse para fundar una colonia en aquel nuevo continente, el mas costoso y

ménos favorable para el acierto era el de enviar allá, como fundadores á unos hombres deshonorados y perversos. Si hay una situacion que exija paciencia, sobriedad, é industria, es la de unos colonos trasplantados léjos de su pais, espuestos á toda especie de privaciones, que tienen que criarlo todo, y que, en un establecimiento nuevo, tienen que llevarse bien con unos habitantes salvajes y feroces, justamente celosos de una invasion de que su propiedad se halla amenazada. Unos hombres viciosos y malhechores, están dominados de todas las pasiones que destruirian la sociedad mejor establecida, si no se les pusiera freno ninguno; carecen de todas las prendas morales é industriales que sirven para formar una nueva comunidad, y para superar los numerosos obstáculos que la naturaleza les opone en su estado bruto é inculto.

Estúdiense la historia de las colonias que prosperaron; son las de los *cuakaros* benéficos y pacíficos, emigrados religiosos que se transportaban á otro mundo para hallar allí

la libertad de conciencia; y las de unos cultivadores pobres y honrados, que sabían vivir con poco, y sobrellevar grandes fatigas.

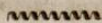
Los forbantes, enriquecidos con el saqueo de las naciones, y que por su número y riquezas, hubieran debido fundar muchos estados, se arruinaron con sus vicios, y únicamente en la historia dejaron algún vestigio de la existencia suya.

Si era pues cosa conforme con la sana política el fundar una colonia en la Nueva Zelanda, convenia enviar allá buenos labradores, industriosos obreros, y honradas familias; y convenia poner sumo cuidado en alejar de ella á los malhechores que llevan consigo la semilla de todos los desórdenes, y que deben apartar de semejante establecimiento á cuantos por preferencia hubiera debido brindarse con él.

Es una ridiculez, en el actual estado de esta colonia á lo ménos, el mentarla como un objeto de comercio. Tan léjos de producir ella un residuo permutable, no produce lo suficiente para las necesidades suyas. Tiene

mucho que comprar, y casi nada que vender. El único medio suyo de comercio es el numerario; el que, enviado por la metrópoli para la manutencion del estado civil y militar del gobierno, pasa todo entero á los comerciantes naturales ó estrangeros que van á vender sus géneros en Botany-Bay, con quinientos por ciento de beneficio. Por falta de numerario, se ha visto ya reducido el gobierno á crear un papel-moneda, es decir, á fundar una deuda colonial.

Sin duda es esto suficiente para mostrar que el objeto político no se halla mejor conseguido que el penal en este establecimiento.



CAPITULO XII.

Casa de penitencia.—Panóptico.

En el último volumen de los *Tratados de legislacion*, artículo *Panóptico*, inserté un resumen de cuanto M. Bentham habia pu-

blicado sobre esta materia. A él debo remitir á mis lectores; pero para el conocimiento de este capítulo, voy á recordar en breves palabras las tres ideas fundamentales del plan suyo.

1º Un *edificio circular* ó polígono, con celdas alrededor en muchos pisos; en el centro, un aposentillo para el inspector, desde donde él pueda ver á todos los presos, aun sin ser visto, y hacerles pasar toda especie de órdenes sin dejar el puesto suyo.

2º *Administracion por contrata*. Un empresario se encarga, á precio hecho por cada preso, de la manutencion total, reservándose el provecho del trabajo cuya eleccion se le deja sin restriccion ninguna.

Este sistema lleva al mas alto grado la reunion del interes del gobernador con todas las obligaciones suyas. Quanto mas regulares y laboriosos son los presos suyos, tanto mayores serán los provechos suyos. A él le toca instruirlos en los diversos oficios lucrativos, y darles una parte en los beneficios para estimularlos al trabajo. Es todo junto magistra-

do, preceptor, gefe de taller y de familia; y tiene el mas ejecutivo de todos los motivos para desempeñar las obligaciones de estos diversos títulos.

3º *Responsabilidad del administrador*. Está encargado de un seguro sobre las vidas. Se le pasa, con arreglo al cálculo medio de las edades, una cantidad fija por cada uno de los que deben morir en el curso de un año; pero al fin de este, ha de pagar la misma suma por cada uno de los que él haya perdido por la muerte ó evasion. Etele aquí pues constituido asegurador de la vida y custodia de los presos; pero el asegurar la vida de ellos, es asegurar juntamente una infinidad de cuidados de que dependen la vida y bienestar de los presos.

La publicidad es el mas eficaz preservativo contra los abusos: un tenebroso velo encubre las prisiones comunes; y el panóptico es como si dijéramos transparente. Debe estar abierto á toda hora y á todos los magistrados; debe estarlo tambien á todo el público en ciertas horas y días. Introducidos los

espectadores en el aposentillo central, tendrán presente á un mismo tiempo la vista de lo interior : y cuantos testigos, otros tantos jueces del trato y estado de los presos.

He visto en Francia á varios sugetos, que se jactaban de una profunda sensibilidad, convertir en objecion contra el plan de M. Bentham lo que forma el mérito particular suyo, la *inspeccion continua*. Era á la vista suya una sujecion que equivalia á todas las tiranías juntas; y una casa de esta especie les presentaba la imágen del infierno. Estos hombres tan sensibles olvidaban sin duda el estado de las prisiones ordinarias, en que hacinados siempre los presos, no gozan de sosiego por el dia ni de noche. La continua inspeccion es el medio de admitir mayor comodidad y libertad en una cárcel, de suprimir los grillos y calabozos, de facilitar la formacion de pequeñas sociedades por medio de las celdas, de impedir las quimeras, alborotos y ruido (estas amargas fuentes de vejacion), de proteger á los presos contra los caprichos de los carceleros y la brutalidad

de sus compañeros, y de preservarlos contra unas negligencias tan frecuentes como crueles, proporcionándoles un modo fácil de apelar en todas sus urgencias, y un directo recurso á la autoridad del gefe. ¡ Cuantos beneficios reales! pero no razona de esta manera la sensibilidad fantástica.

Supongamos ahora establecida enteramente esta casa de penitencia, y veamos como ella corresponde á los diferentes fines de la pena.

Primer fin.—El ejemplo.

El espectáculo penal es, en la inmediatecion de una metropolí, el lugar que encierra el mayor número de hombres reunidos, y de aquellos que tienen necesidad de que se ponga á la vista suya el castigo del delito. El aspecto del edificio, singularidad de la forma suya, paredes y fosos que le rodean, guardia que vela en sus puertas, todo ello representa la idea de malhechores encerrados y castigados; y la facilidad de la admision atraerá indefectiblemente la frecuente visita